

EL REGRESO DE LA MISTICA (CIRCULAR "A" 40235)

La Circular "A" 40235 dio por terminado el oscurantismo, las designaciones caprichosas, el invento de los empleados "líderes", los Gerentes Generales arribistas designados a dedo, la "A" 40235, marca el fin de la política para el personal ideada por la gestión anterior, volvimos a las bases de nuestra grandeza como Banco, y de convivencia como compañeros, volvió la carrera bancaria interna.(a la que pueden acceder todos).

"En virtud de la Resolución de Directorio Nro. 915/21 de fecha 29.12.21, entra en vigencia la nueva Política de Desarrollo de Personal con el fin de acompañar –desde este aspecto- los cambios profundos y constantes que se producen en el entorno en el que la actividad financiera se desenvuelve..." Así comienza su redacción y agrega. "Por otra parte, establece mecanismos de selección de las/os empleados/as que demuestren interés en acceder a la carrera interna, mediante la aplicación de herramientas equitativas, objetivas y transparentes, que permitan identificar los recursos idóneos para tal fin..."

Nos alegra, poder comunicar este cambio positivo para todos los compañeros, pues, se vuelve a impulsar la carrera bancaria interna en los tres niveles,(Nivel I-II-III) tanto en áreas centrales, como en Sucursales, se anuncia que se hará hincapié en la formación permanente para los distintos puestos funcionales, así como también, para todos los empleados del Banco mediante el sistema de Aula Abierta y Banco del Conocimiento.

Pero lo destacable, es que volvió la posibilidad que todos los compañeros que lo deseen y le pongan ganas, puedan hacer carrera dentro de la Institución, como siempre fue, y nunca debió dejar de serlo.

En todos los estamentos jamás se bajaron los brazos, pues, siempre tuvieron en claro cuál era el objetivo a alcanzar, y cual resultaba ser el mejor para nuestro Banco y obvio para su gente.

Todos los compañeros, vuelven a tener la posibilidad de arrancar con su proyecto personal desde su ubicación en el escalafón, y así, empezar a recorrer un camino donde nos conoceremos y nos respetaremos y juntos disfrutaremos de esa mística que tanto nos enorgullece.

Pero esto es solo un paso adelante, ahora tenemos que ir por más, debemos lograr la derogación de la Ley 15008, debemos poder devolverle a los compañeros jubilados su derecho a una paritaria justa, que nuestras compañeras puedan jubilarse a los 60 años como todas las trabajadoras argentinas y no a los 65 años como hoy dispone la Ley Vidal, y luego, volver a votar y así poner en funciones a un nuevo Directorio de la Caja de Jubilaciones representativo de activos y pasivos por igual. Porque acá no se rinde nadie.

C.A.B.A., 09-02-22

COMISIÓN DIRECTIVA